

Declaración de ULAC por el Día Internacional de la Literatura Infantil

2 de abril de 2026

En el marco del Día Internacional de la Literatura Infantil, celebrado desde 1967 en conmemoración del nacimiento de Hans Christian Andersen, la Unión Latinoamericana de Ciegos reafirma el valor de la lectura como un derecho fundamental de la niñez y como una puerta de acceso a la imaginación, el conocimiento y la cultura.

En esta fecha, hacemos un llamado urgente a reconocer y garantizar el derecho de las niñas y los niños ciegos y con baja visión a acceder a la literatura en igualdad de condiciones, lo que implica asegurar la disponibilidad de libros en sistema braille, macrotipo y libros táctiles permitiéndoles disfrutar de las mismas historias que leen sus pares sin discapacidad visual.

Tal como lo establece el documento “Criterios pedagógicos para la enseñanza del braille a los niños ciegos” del Consejo Iberoamericano del Braille, el braille no es solo un sistema alternativo, sino “el único sistema de lectoescritura y alfabetización de las personas ciegas”, constituyendo la base para el desarrollo integral de las competencias lingüísticas: leer, escribir, escuchar y hablar.

Asimismo, dicho documento destaca que el braille:

- Garantiza la autonomía, al permitir el acceso a la lectura y escritura sin intermediarios.
- Asegura el acceso a la cultura, posibilitando la comprensión directa de textos literarios.
- Favorece la inclusión educativa desde edades tempranas, al requerir que los niños ciegos tengan contacto con el braille en contextos ricos y significativos, al igual que sus pares con visión.
- La enseñanza del braille debe ser un proceso integral, progresivo y centrado en el niño, respetando sus ritmos, intereses y experiencias, promoviendo el desarrollo de habilidades táctiles, cognitivas, comunicativas y emocionales, así como el placer por la lectura y el descubrimiento del “universo de las letras y las ideas”.

En este contexto, y en el marco de los 20 años de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recordamos que:

- El Artículo 4 establece la obligación de los Estados Parte de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- El Artículo 7 reconoce el derecho de las niñas y los niños con discapacidad a disfrutar plenamente de todos los derechos humanos en igualdad de condiciones, asegurando su interés superior como consideración primordial.
- El Artículo 24 consagra el derecho a la educación inclusiva, obligando a los Estados a garantizar sistemas educativos accesibles, con los apoyos necesarios, incluyendo el aprendizaje del braille.

Asimismo, reafirmamos el principio fundamental de la Convención:

“El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad”, lo cual implica reconocer el braille como parte esencial de la identidad lingüística y cultural de las personas ciegas.

Por ello, desde ULAC, instamos a los Estados, sistemas educativos, editoriales y actores culturales a:

- Garantizar la producción y distribución de literatura infantil en braille.
- Incorporar el braille desde la primera infancia en entornos educativos inclusivos.
- Promover políticas públicas que reconozcan el braille como derecho y no como opción.
- Fortalecer la formación docente en didáctica del braille basada en criterios pedagógicos inclusivos.

Hoy reafirmamos que leer en braille es un derecho, no un privilegio, y que asegurar este derecho es condición indispensable para una sociedad verdaderamente inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad.

Que el macrotipo y las imágenes táctiles con sus texturas permiten que niños y niñas ciegas o con baja visión puedan disfrutar de la lectura, soñar e imaginar al igual que los niños y niñas sin dificultades visuales.

La literatura infantil latinoamericana cumple un rol fundamental en el desarrollo integral de niños y niñas, constituyéndose como una herramienta clave tanto en su formación personal como en su proceso educativo. A través de relatos, cuentos, poemas y narraciones adaptadas a su mundo, este género permite a los más pequeños comprender su entorno, construir identidad cultural y desarrollar habilidades cognitivas y emocionales esenciales.

En el contexto de América Latina, la literatura infantil adquiere además una relevancia particular, ya que recoge tradiciones, costumbres, lenguajes y realidades propias de la región. Esto favorece que los niños y niñas se reconozcan en las historias, fortaleciendo su sentido de pertenencia y valoración de su cultura. Autores como Marcela Paz, creadora del emblemático personaje Papelecho, han logrado retratar con cercanía y autenticidad la vida cotidiana infantil, contribuyendo significativamente a la literatura chilena y latinoamericana. Asimismo, escritores como María Elena Walsh y Elsa Bornemann han dedicado su obra a enriquecer este campo, abordando temáticas que conectan con la sensibilidad y curiosidad de la infancia.

Uno de los aportes más significativos de la literatura infantil es el desarrollo de la imaginación. A través de mundos ficticios, personajes fantásticos y situaciones creativas, los niños y niñas ejercitan su capacidad de pensar más allá de lo inmediato, lo que favorece procesos como la resolución de problemas, la creatividad y el pensamiento crítico. La imaginación, estimulada desde edades tempranas, se convierte en una herramienta clave para el aprendizaje y la adaptación a diversos contextos.

Por otra parte, la literatura infantil cumple una función lúdica esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El carácter entretenido y atractivo de los textos permite que los niños se acerquen al conocimiento de manera natural y motivadora. Leer deja de ser una obligación para transformarse en una experiencia placentera, facilitando la adquisición del lenguaje, la comprensión lectora y el desarrollo de habilidades comunicativas. Esta estimulación lúdica también favorece la atención, la memoria y la capacidad de concentración.



En conclusión, la literatura infantil en América Latina no solo entretiene, sino que educa, forma y transforma. Su impacto en la construcción de identidad, el desarrollo de la imaginación y el aprendizaje significativo la posiciona como un pilar fundamental en la educación y el acceso a la cultura de niños y niñas. Promover su acceso y valoración es, por tanto, una tarea esencial para el desarrollo de futuras generaciones más críticas, creativas y conscientes de su realidad cultural.

Gladys Diaz

Presidenta ULAC

Elizabeth Campos

Secretaria General ULAC

Unión Latinoamericana de Ciegos – ULAC

¡Comprometidos con la inclusión!

Apoyo: Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL)